

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 222/2011 de la Comisión, de 3 de marzo de 2011, por el que se establecen medidas excepcionales en lo que atañe a la venta en el mercado de la Unión de azúcar y de isoglucosa producidos al margen de las cuotas con una tasa reducida por excedente en la campaña de comercialización 2010/11**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 60 de 5 de marzo de 2011)

En la página 9, en el anexo:

en lugar de: «En la campaña de comercialización 2010/11, la tasa a la que se hace referencia en el artículo 3 del Reglamento (CE) n° 967/2006 no se aplicará a las cantidades con respecto a las cuales se expide el presente certificado, siempre que se cumplan las normas previstas en el Reglamento (UE) n° 222/2011 y, en particular, en su artículo 2, apartado 4, letra c)»

léase: «En la campaña de comercialización 2010/11, la tasa a la que se hace referencia en el artículo 3 del Reglamento (CE) n° 967/2006 no se aplicará a las cantidades con respecto a las cuales se expide el presente certificado, siempre que se cumplan las normas previstas en el Reglamento (UE) n° 222/2011 y, en particular, en su artículo 2, apartado 5, letra c)»

Corrección de errores de la Decisión 2011/106/PESC del Consejo, de 15 de febrero de 2011, por la que se adapta y proroga el período de aplicación de las medidas de la Decisión 2002/148/CE por la que se dan por concluidas las consultas iniciadas con Zimbabwe con arreglo al artículo 96 del Acuerdo de Asociación ACP-CE

(Diario Oficial de la Unión Europea L 43 de 17 de febrero de 2011)

En la página de cubierta y en la página 31, en el título de la Decisión:

donde dice: «Decisión 2011/106/PESC del Consejo, de 15 de febrero de 2011, [...]»,

debe decir: «Decisión 2011/106/UE del Consejo, de 15 de febrero de 2011, [...]».
